



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN PAUTE
TÉCNICO AUTOMOTRIZ
Simón Bolívar y Rodríguez Parra
(07) 2250-817
Paute - Ecuador

REQUERIMIENTO POR INFIMA CUANTÍA, BIENES Y SERVICIOS
Requerimiento Nro. 012-DOP-TA-FS-2021

DIRECCIÓN MUNICIPAL DE: OBRAS PÚBLICAS UNIDAD DE: MECÁNICA AUTOMOTRIZ AREA DE: MECÁNICA AUTOMOTRIZ	FECHA: 23/06/2021
VERIFICACIÓN DEL PROYECTO	
Aplica: Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Código del proyecto: POA-DOP-TAL-01 Nombre del proyecto: Mantenimiento Preventivo y Correctivo de equipos y Parque automotor Municipal Actividades/Entregables: Mantenimiento Correctivo / Compra de Repuestos de larga duración Responsable del proyecto: Ing. Fernando Sigüencia	

1. JUSTIFICACIÓN.

Este requerimiento obedece a la necesidad de reparación de una avería presentada en el sistema de frenos del recolector marca: **HINO**, modelo: **FC9JISA**, tipo: **RECOLECTOR**, de placas: **AMA-1565** año: **2014**, color: **BLANCO**, propiedad del GAD Municipal del Cantón Paute, avería que por su naturaleza no puede planificarse en el tiempo.

Mediante el oficio S/N suscrito por el Sr. Luis Brito con fecha 22 de junio de 2021, en el cual informa de diversas averías que está presentando el vehículo por lo que, conjuntamente con el mecánico de la institución se procede a realizar un diagnóstico técnico y se verifica fugas de liquido de freno por la rueda posterior derecha, se procede a desmontar y desarmar el sistema de frenos de la rueda y luego de realizar las comprobaciones correspondientes se puede determinar el desgaste en varios repuestos que conforman el sistema de frenos.

Desde mi punto de vista técnico y después de realizar las comprobaciones correspondientes, se recomienda el reemplazo de los siguientes repuestos y además en vista de que la Mecánica Municipal no dispone de los equipos e implementos necesarios y en base a la disposición de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCPP), es necesario realizar la contratación del servicio de remachado de zapatas. **SE ADJUNTA ANEXO FOTOGRÁFICO.**

2. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS.

CANTIDAD	UNIDAD	CPC	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	PRECIO TOTAL	CATALOGO ELECTRÓNICO
MAQUINA, marca: NEW HOLLAND, modelo: RG140B, tipo: MOTONIVELADORA, de placas: 6.2-000609, color: AMARILLO, año: 2008						
VEHÍCULO marca: HINO, modelo: FC9JISA, tipo: RECOLECTOR, de placas: AMA-1565, año: 2014, color: BLANCO						
1	SERVICIO	431510128	REMACHADO DEL CONJUNTO DE ZAPATAS POSTERIOR DERECHO	40,00	40,00	NO
1	SERVICIO	431510128	FABRICACION DE PLATINA PARA TENSAR FRENO DE MANO	30,00	30,00	NO
				TOTAL	70,00	

2.1 DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES REQUERIDOS



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN PAUTE
TÉCNICO AUTOMOTRIZ
Simón Bolívar y Rodríguez Parra
(07) 2250-817
Paute - Ecuador**

CANTIDAD	UNIDAD	CPC	DETALLE DE LOS BIENES REQUERIDOS:	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	PRECIO TOTAL	STOCK (BODEGA)	CATALOGO ELECTRÓNICO
VEHÍCULO marca: HINO, modelo: FC9JSA, tipo: RECOLECTOR, de placas: AMA-1565, año: 2014, color: BLANCO							
1	UNIDAD	433310013	RODILLO GRANDE RUEDA POSTERIOR DERECHA	52,00	52,00	NO	NO
4	UNIDAD	433310013	RODILLO PEQUEÑO RUEDA POSTERIOR DERECHA	47,00	47,00	NO	NO
2	UNIDAD	431510128	RETEN INTERNO	10,00	10,00	NO	NO
1	UNIDAD	435701117	KIT DE CAUCHOS CILINDROS DE FRENO	47,00	47,00	NO	NO
1	UNIDAD	432530017	KIT DE EMBRAGUE	420,00	420,00	NO	NO
1	UNIDAD	429410014	CABLE DE CAMBIOS	60,00	30,00	NO	NO
			TOTAL		606,00		

Presupuesto referencial no incluye IVA

Para constatación de lo antes mencionado firman:

BODEGA	Eco. Edgar Garnica JEFE DE BODEGA	VERIFICACIÓN PAC	Abg. Pedro Delgado JEFE DE COMPRAS PUBLICAS
---------------	--	-------------------------	--

3. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA

El plazo para la entrega total de los bienes y servicios, materia de este requerimiento, será de 5 días desde la emisión de la orden de compra y será entregado en las bodegas de la Institución ubicadas en la Av. Luntur y Av. Interoceánica, ex escuela Nicolás Vázquez, de no cumplirse con lo señalado, en el tiempo establecido, pagará una multa del dos por mil (2x1000) del valor total de la orden de compra, por cada día de retraso; así como por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones que contrae en razón de este instrumento, excepto en el evento de caso fortuito o fuerza mayor, conforme lo previsto en el artículo 42 del Código Civil, debidamente comprobado y aceptado por la contratante, para lo cual se notificará al GAD municipal de Paute dentro de las cuarenta y ocho (48) horas subsiguientes de ocurridos los hechos. Transcurrido este plazo, de no mediar dicha notificación, se entenderá como no sucedidos los hechos que alegue la contratista como causa para la no entrega de los bienes a que está obligado y se impondrá la multa indicada.

4. RESPONSABLES DEL ÁREA REQUERENTE

Responsables	Nombres y cargo	Firma
ELABORADO POR:	Ing. Fernando Siguencia TÉCNICO AUTOMOTRIZ	



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN PAUTE
TÉCNICO AUTOMOTRIZ
Simón Bolívar y Rodríguez Parra
(07) 2250-817
Paute - Ecuador

APROBADO POR:	Ing. Marcelo Cornejo DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS	
AUTORIZADO POR:	Ing. Wiliam Alvarado DIRECTOR ADMINISTRATIVO	



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN PAUTE
TÉCNICO AUTOMOTRIZ
Simón Bolívar y Rodríguez Parra
(07) 2250-817
Paute - Ecuador

Anexo fotográfico:





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN PAUTE
TÉCNICO AUTOMOTRIZ
Simón Bolívar y Rodríguez Parra
(07) 2250-817
Paute - Ecuador